



Para despachos de oficio quarto mfo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Yo el Sr. Comandante de Armas y Angel Moreno Rubio
 Jefe de la Real Audiencia y depositario del Sr. D. Juan de
 Villa certificamos como el oficial Sanchez de Paredes de Puer
 tica de diez reales tiene esta para quinientos y se
 me: acaudalados en panes de docientos noventa y
 quatro fanegas de trigo de un Conchado adiferente
 personas de la Real Audiencia de ^{de} arce y
 vnto tal para hacienda a la cantidad de quinientos
 mil docientos noventa y ocho ^{xx} fanegas
 expresadas en la partida anterior poca acada fanega
 de a cinquenta y dos ^{xx} y dos maravedis quedando a
 los de esta compra quatro ^{xx} diecinueve mar y a los
 de la Real Audiencia de una fanega de ^{de} trigo a
 cada ciento ochenta ^{de} libras de ^{de} trigo que se reducen
 a quatro de dieciocho onzas en panes noventa y de
 ochenta y ocho onzas que bendidas a veinte maravedis
 de una fanega, la cantidad de cinquenta y seis
 y dieciseis mar de una cantidad satisfaciendo a los
 nexos real y medio de Cedula y dos ^{xx} a la Real Audiencia
 na ademas del salvado quedan cinquenta y dos
 fanegas y dos mar quedando a beneplacito de la Real Audiencia
 cionado tanto en ^{de} fanegas a treinta y dos mar
 en fanegas. Lo que atemos presente a los señores
 del Ayto de esta Dha Villa para que se acuerde a
 ender lo que tengan por conveniente. un libro

Junio 17 de 1798

Angel Moreno
Rubio

